

# CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS DE LA MEDIDA 19 LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014/2020 PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA TERRITORIAL DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO "MONTES TOLEDANOS "

## OBJETO

El Grupo de Acción Local **Asociación para el Desarrollo Integrado del territorio "Montes Toledanos "** en reunión de su Junta Directiva celebrada el 6 de Octubre de 2016, acordó aprobar y publicar la Convocatoria de ayudas LEADER en la Comarca de Los Montes de Toledo, que con carácter general regulará las condiciones de las ayudas a conceder en el marco del PDR de Castilla La Mancha 2014/2020 de la Medida 19 LEADER, en lo que se refiere a la primera asignación del cuadro financiero aprobado a la Asociación y suscrito en el Convenio de fecha 8/09/2016 entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Grupo de Acción Local A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS " para la aplicación de la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020.

Dicha convocatoria de ayudas se ajustará a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento establecido por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la nueva programación 2014-2020, vigente en cada momento, de acuerdo a la resolución de **16/08/2016** por la que se aprueba y se selecciona la solicitud presentada por el Grupo de Acción Local A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" y su estrategia de desarrollo local participativo, al amparo de la orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural de 4 de febrero de 2016, que regula y convoca procedimiento para la selección de Grupos de Acción Local y Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

## DOTACIÓN FINANCIERA

La dotación asignada para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local de A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" hasta el 31/12/2019 es de 3.075.672,29 €. Este importe corresponde a la primera asignación establecida en el artículo 18.4 de la orden de 4/02/2016. Debiéndose firmar al finalizar la anualidad del 2019 una adenda por el importe de la segunda asignación según lo indicado en el artículo 18.5 de la orden. Estando dichas dotaciones financieras asignadas en primera y segunda asignación a mecanismos de reprogramación establecidos en el artículo 19.3 de dicha orden.

## ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACION

El ámbito territorial de actuación de la presente convocatoria es el establecido en el anexo I del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha y el Grupo de Acción Local A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" y se extiende por los siguientes municipios:

- AJOFRÍN
- ALMONACID DE TOLEDO



- CASASBUENAS
- COBISA (BELLAVISTA, MONTECOBISA, POZO DE LAS NIEVES, PUERTA DE TOLEDO, LA ZARZUELA, SECTOR 2, LA CERCA DE COBISA, SECTOR 6, LA HACIENDA, EL OLIVAR, EL VALLE)
- CONSUEGRA
- CUERVA
- CHUECA
- GÁLVEZ
- GUADAMUR (EL ROBLLEDAL)
- HONTANAR
- LAYOS
- MANZANEQUE
- MARJALIZA
- MASCARAQUE
- MAZARAMBROZ (EL CASTAÑAR)
- MENASALBAS (LAS NAVILLAS)
- MORA
- NAMBroCA (LAS NIEVES)
- NAVAHERMOSA (RÍO CEDENA)
- LOS NAVALMORALES (RÍO CEDENA)
- NOEZ
- POLÁN
- PULGAR
- SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS
- SAN MARTÍN DE MONTALBÁN
- SAN MARTÍN DE PUSA
- SAN PABLO DE LOS MONTES
- SANTA ANA DE PUSA
- TOTANÉS
- URDA
- LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA
- VILLAMINAYA
- VILLAREJO DE MONTALBÁN
- LOS YÉBENES (ESTACIÓN EMPERADOR, ESTACIÓN URDA PELECHES, MONTES DE MORA)



34 MUNICIPIOS con sus entidades singulares y diseminados correspondientes.

## SOLICITUD DE AYUDAS

El Grupo de Acción Local A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" concederá ayudas a los promotores que presenten solicitudes de ayuda enmarcadas dentro de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca Montes de Toledo y se ajusten al Procedimiento de Gestión de A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" vigentes en cada momento.

El procedimiento ordinario de concesión de ayudas será el de régimen de evaluación individualizada, hasta la finalización de la dotación financiera existente.

Esas ayudas están cofinanciadas con por Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

## PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Son subvencionables los proyectos establecidos en la medida 19 del PDR de CLM, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada por el Grupo de Acción Local A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" y aprobada por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, así como, según lo establecido en el procedimiento de gestión de ayudas LEADER de A.D.I.T. "MONTES TOLEDANOS" vigentes en cada momento. Se pueden encontrar estos documentos en la web [www.montesdetoledo.net](http://www.montesdetoledo.net)

## PLAZO

El plazo para la presentación y aprobación de solicitudes ayuda se ajustará a las siguientes fechas:

- a) Fecha inicial de admisión solicitudes: 7/10/2016.
- b) Fecha final de admisión de solicitudes: 31/10/2020.
- c) Fecha final de suscripción de contratos de ayuda: 31/12/2020.
- d) Fecha inicial de pago de las inversiones o gastos subvencionables por parte de los promotores a sus proveedores: a partir de la fecha de la realización del acta de no inicio.
- e) Fecha final de pago de las inversiones o gastos subvencionables por parte de los promotores a sus proveedores: 31 de octubre de 2022.
- f) Fecha final de certificación de proyectos: 30 de noviembre de 2022.

## PRESENTACIÓN

Las solicitudes, así como la documentación necesaria, serán presentados en las oficinas del Grupo de Acción Local sitas en:


- a) C/ Fernández de los Ríos, 41, 1º, 45470 – Los Yébenes
- b) C/ Molinos, 5, 45150 - Navahermosa



Toda la documentación necesaria para realizar la solicitud puede encontrarla en la web [www.montesdetoledo.net](http://www.montesdetoledo.net) o bien en cualquiera de las oficinas indicadas.

Para más información pueden ponerse en contacto con nosotros a través de correo electrónico [montesdetoledo@montesdetoledo.net](mailto:montesdetoledo@montesdetoledo.net) ó llamando al teléfono: 925-32.02.01.

En Los Yébenes, a 6 de octubre de 2016



**MONTES DE TOLEDO**  
CENTRO DE DESARROLLO RURAL (CEDER)  
"MONTES DE TOLEDO"  
c/ Fernández de los Ríos, 41 - 1º  
45470 LOS YÉBENES (Toledo)  
Tlf.: 925 34 85 83 - Tlf./Fax: 925 32 02 01  
Fdo.: **Sagrario Gutiérrez Fernández**

Presidenta Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos"